

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE 17 DE OCTUBRE DE 2019

En la Casa Consistorial de Longares, siendo las horas veinte horas del día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, se reúne el Pleno de la Corporación, con asistencia de los miembros que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

D. MIGUEL JAIME ANGÓS
D. RAQUEL LOSILLA SANZ
D. JAVIER BAGUENA SOLA
D. MARIANO VICENTE LOSILLA MARÍN
D. JAVIER GRACIA RODRIGO

PARTIDO SOCIALISTA (PSOE)

D. DANIEL SALVADOR GARCÍA
Dª BÁRBARA CORTÉS LÁZARO

Preside el Sr. Alcalde D. Miguel Jaime Angós y asiste la Secretaria xxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxx.

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y los requisitos legales exigibles, la presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se inicie por la Secretario la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes:

ACUERDOS:

ÚNICO.-SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE LA MESA ELECTORAL DE LAS PROXIMAS ELECCIONES GENERALES DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2019.

-Vista la convocatoria de Elecciones a Cortes Generales, realizada por Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, que se celebrarán el próximo 10 de noviembre y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección única de este distrito electoral, del Presidente y los Vocales de la Mesa Electoral de Longares.

En virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central sobre los requisitos que debe reunir el sorteo para los miembros de la Mesa, el Pleno de esta Corporación, por unanimidad de los siete miembros presentes, de los siete que componen de derecho la Corporación municipal, acuerda:

PRIMERO.- Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de la Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de LOREG, se procede al sorteo informático proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística, a través de su programa CONOCE.

SEGUNDO.- De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de la Mesa Electoral:

Sección 001, Mesa "U".

Titulares

- Presidente: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, DNI **xxx7687xx**.
- Vocal 1.º: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, DNI **xxx0325x**.
- Vocal 2.º: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, DNI xxx7122xx.

Suplentes

- De Presidente: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, DNI xxx9838xx.
- De Presidente xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, DNI **xxx9830xx**.
- De Vocal 1.º: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, DNI xxx7384xx.

- De Vocal 1.º: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, DNI XXX3776XX.
- De Vocal 2.º: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, DNI XXX**0017XX**.
- De Vocal 2.º: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, DNI **XXX9766XX**.

TERCERO.- Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO.- Remitir Certificación del presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Daroca.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, la Secretario, doy fe.-

Vº Bº

EL ALCALDE,

DILIGENCIA.- Se pone para hacer constar que el acta de la sesión correspondiente al día de de 2018 ha sido transcrita íntegramente en los folios de la clase B números 914-, 914-, 914- y 914-.
Certifico.